

**ACTA ORDINARIA N° 19-2016**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 11 de mayo del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Maritza Jiménez Calvo.....Presidenta Municipal  
Rowena Figueroa Rosales... Vicepresidenta Municipal  
Yamileth Viachica Chavarría  
Yermi Esquivel Rodríguez  
José Joaquín Porras Jiménez

**REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)**

Luis Diego Sibaja Monge  
José Ángel Díaz Matarrita  
Johan Carlos Morales Salas

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Carlos Manuel Juárez Chavarría  
Manuel López Arana  
Elmer Uva Beita  
Grace Mayela Granados Hidalgo  
José Alberto Rosales Chaves

**SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)**

Giselle Cabrera Morales

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN**

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

Punto 1. Junta de Educación Escuela Finca 2-4. Asunto: Juramentación.  
Punto 2. Miembro Junta de Educación Escuela Ojo de Agua. Asunto: Juramentación.  
Punto 3. Junta Directiva de la Academia Musical. Asunto: Juramentación.

**ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°18-2016.**

**ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**

**ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

**ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, determina el quórum. El mismo está completo, por tanto, esta sesión municipal, se realizará con cinco regidores propietarios.

**La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN**

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, solicita al Regidor Propietario Yermi Esquivel Rodríguez, que realice la oración.

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

**Punto 1. Junta de Educación Escuela Finca 2-4. Asunto: Juramentación.**

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, procede a llamar a los señores (as): **Antonio Mora Mejías cédula 5-0158-0678, Zulema López Fernández cédula 6-0251-0292, Adelina Abrigo Gómez cédula 6-0397-0203, Marly Jiménez Gómez cédula 6-0314-0295 y Iris Pérez Vigil cédula 6-0369-0620.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

**Responden -Sí, juramos.**

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden".

**“Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas”.**

**Punto 2. Miembro Junta de Educación Escuela Ojo de Agua. Asunto: Juramentación.**

No se presentaron

**Punto 3. Junta Directiva de la Academia Musical. Asunto: Juramentación.**

No se presentaron

**ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°18-2016.**

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°18-2016**, si hay alguna observación o corrección a la misma. **1- Del Regidor Propietario Joaquín Porras Jiménez:** Señora Presidenta, dentro de las comisiones nombradas, en lo que es la Junta Vial, la Junta Vial no es una Comisión, esto quiere decir que no hay Asesores y nosotros nombramos un Asesor, no es que no me gustaría que el señor no estuviera, pero lo que se tiene que nombrar es un Síndico, representando al Concejo Municipal, ante la Junta Vial, entonces el Asesor no procede y lo que hay que nombrar es un Síndico ante la Junta Vial. En uno de los acuerdos, en el acuerdo 6, dice les voy a exponer, que se diga, les voy a proponer y dice en la reforma de la Ley es un requisito. Yo lo que quiero que se diga, “En la Reforma de la Ley es un requisito”. **2- Dela Regidora Propietaria, Rowena Figueroa Rosales:** Una consulta para Allan, esta acta tiene incluido el proyecto de Oro Verde. Yo de mi parte compañeros, me voy a referir a este Documento, sé que fue conformada una comisión para que lo analizara e interpretara su fundamento, lo que yo vi bastante analizado y me di a la tarea de tenerlo bastante en consulta, Alberto, no existe un perfil de este Proyecto, no hay un anteproyecto, queremos saber o si alguno sabe quién es Oro Verde, de donde es, que es lo que hace, cuales son las referencias de los proyectos que hayan realizado, cuál es su fuente de financiamiento, dice que la cooperación en la Municipalidad es con personal, pero indirectamente se están comprometiendo fondos municipales, no se sabe cuáles son las funciones, ni por cuanto tiempo o donde, si se debe de pagar viáticos o si esa cooperación va a impactar en la cooperación del servicio en relación a las actividades que realiza el personal municipal que se requiere, no se sabe a qué grupo de personas está dirigido el proyecto, la factibilidad, impacto que puede generar y la necesidad para el Cantón, los proyectos son muy ambiciosos y onerosos, por lo que salta la duda, sobre la fuente de financiamiento, si bien se dice que no hay responsabilidad de las partes firmantes la cláusula décimo primera da cabida para que el convenio se extienda por el tiempo, sin que la municipalidad pueda hacer algo, pues requiere ante la solicitud de revocatoria una respuesta de Oro Verde, en la cual no se pacta un plazo de firma o que indique si automáticamente queda sin efecto el convenio en el caso de que no se responda. Eso nos tendría amarrar, además de que se indica que aun y cuando se revoquen los proyectos deben de continuar, es ahí donde se requiere un ante proyecto que tenga plazos, propuestas que le dé una idea de lo que se están enfrentando, bajo esta parte de mi fundamento legal, porque hay más, yo lo veo muy dudoso en el caso mío, vamos afectar a la zona de Drake, nadie sabe quién es Oro Verde, tratamos de investigar ahí, logre sacar una hojita de internet, entonces en lo personal yo me opongo, hasta que no vengan cada uno de los anteproyectos para ver la realidad del caso o que venga el señor a exponer. Yo intervine por esta razón, porque si se aprueba el acta queda aprobado automáticamente, porque el Secretario lo incluyo dentro del acta y si no es así, entonces que me explique.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez:

El documento consta en el acta, porque el señor Alcalde hizo lectura del documento, cuando él hace lectura del documento, creo que, en el acta, dice voy hacer lectura, entonces yo lo hago constar en el acta porque es el proceso del acta, pero el acuerdo que se toma en el documento es que lo envían a una comisión, no que lo están aprobando como tal, entonces el acuerdo que se va a ratificar hoy, es donde se acuerda enviar el documento a la comisión de análisis, es eso solamente.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo: Entonces a la hora de hacer el acuerdo, lo único que estamos tomando en cuenta es que el documento paso a la Comisión, para que fuera analizado y listo. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°18-2016, junto a las observaciones realizadas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**



Honorable  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 05 de mayo de 2016 al 11 de mayo de 2016.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
05/05/2016	Me reuní el Ing. Ángelo Monge Montero director de desarrollo urbano rural Y el Ing. Rodney Gamboa Carvajal Director de la UTGV.	-Problemática de los caminos cantonales.
06/05/2016	Atendí a la señora administrada Yolanda López Arancive.	-Impuestos municipales.
06/05/2016	Me reuní con el señor administrado Antonio Navas Beita.	-Concesión para Tajo Térraba Navas.
06/05/2016	Me reuní con la Directora Financiera Lic. Enid Benavides Leal.	-Órdenes de pago.
09/05/2016	Atendí a la señora administrada Carmen Santamaría Morales	-Impuestos municipales.
09/05/2016	Me reuní con el Planificador institucional Lic. Ernesto Gonzalez.	-Nuevo diseño de sellos institucionales.
09/05/2016	Me reuní con el Lic. Juan de dios Salas de Administración Tributaria.	-Atención al público en plataforma de servicios.
10/05/2016	Me reuní con la señora Sianne Lanza Vega de Gestión de Cobros	-procesos administrativos e índice de morosidad.
10/05/2016	Me reuní con la señora Lic. Leydi Martinez de Servicios Jurídicos	-Procesos legales.
11/05/2016	Atendí a señor administrado Reinaldo Delgado Morales.	-Impuestos municipales.
	<b>Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA</b>	
<b>A partir del día 05 de mayo de 2016 al 11 de mayo de 2016.</b>	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

**Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.**

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El informe queda por escrito en el acta, en forma extraordinaria hoy les estoy trayendo dos informes, que se pudieron discutir con las comisiones que fueron nombradas para tal fin, también les estoy presentando para la consideración de ustedes el conocimiento de dos anteproyectos de condóminos y que, de acuerdo a la Ley, ustedes deben de conocerlo de previo, nosotros hacemos las recomendaciones, desde la Alcaldía y desde el departamento de Control Urbano, hacemos las recomendaciones de que los proyectos cumplen con toda la viabilidad, como anteproyecto, es decir antes de que el inversionista, asuma el riesgo de aporte de ingreso de recursos de ese proyecto, debe saber si a la Municipalidad le parece, de acuerdo a la óptica nuestra y a las bondades del proyecto, nosotros estamos muy de acuerdo, obviamente ellos deberán cumplir con todo lo que se establece, para poderle dar el permiso en su momento y tendrán que pagar los impuestos que tengan que pagar, quiero que lo conozcan como un anteproyecto, yo recomiendo, porque son los primeros pasos que da este concejo y que comenzamos a ver, cosas que son medulares en el desarrollo de este Cantón, que nombren una comisión para esto, que lo vean, que se empapen, que se informen y que esa comisión cuando lo tenga a bien, presente el informe de carácter positivo o de carácter negativo, o con las modificaciones o recomendaciones que quieran.

En cuanto al tema de Oro Verde, son muy validadas las situaciones que la regidora ha planteado, no es el momento, pero valga la oportunidad que tengo la palabra, para decirles que igual que este proyecto, igual que esta propuesta habrá muchas más, el Convenio es un convenio marco, que nos permite revisar en el futuro revisar con lupa y una de las recomendaciones muy atinada que está haciendo el concejo que es la Comisión, van a ver que va en ese sentido, yo quiero que le pongan atención al informe, los compañeros que trabajaron en eso, lo analizaron con lujo de detalles y para eso son las comisiones, también me parece muy atinado que en virtud de que siempre lo que buscamos aquí es buscar el conceso, es buscar la manera en que las cosas se pueden hacer, me parece que sería bueno invitar a Oro Verde y que venga aquí, que haga una presentación, que ustedes lo conozcan y que todas estas preguntas que se están haciendo, sería muy buena que las hagan,

en lo personal lo conozco, ya hemos trabajado juntos, han trabajado en la zona en el tema aeropuerto y han estado muy de cerca en temas relacionados al medio ambiente y desarrollo, siento que es una salida bonita al informe, no se toman decisiones, se toma esa decisión, diciendo que invitamos a la fundación a que venga y haga una exposición, sería lo más aconsejable.

Ha sido una costumbre, que en el Capítulo que a mí me corresponde, se pueda evacuar preguntas de los Síndicos y de los Regidores, en cualquier sentido, de lo que a ustedes se les ofrezca, es una oportunidad para que conversemos y podamos encontrar algunas cosas, yo quiero mencionarles que recientemente se acaba de aprobar una reforma a la Ley de Licores, después de muchos años se hizo una nueva Ley, la reforma está haciendo unas modificaciones, porque la Ley anterior estableció que en el distrito primero que es Ciudad Cortes, se cobrara un porcentaje mayor a los demás distritos, cosa que no tiene ninguna relación con lo que el negocio representa, la modificación a grosso modo se los voy a explicar, implica que el que más gana, más paga, de ahora en adelante y que quede aprobada en el segundo debate, pues la Municipalidad va a empezar aplicar esas reformas, hay que hacer unos ajustes, en unos casos podríamos tener menos ingresos que en otros, después nos hemos abocado en hacer trabajo en la parte de Drake, ya estamos terminando los trabajos, venimos para el lado de San Juna, Sábalo, Miramar, Sierpe, para terminar esa etapa de los caminos y luego con el resto del Cantón.

Quiero informarles que, desde el 14 de febrero de este año, nosotros presentamos un presupuesto extraordinario a la Contraloría y no ha sido posible que nos los aprueben, por cuestiones internas, por primera vez, de lo que tengo yo de ser Alcalde, me solicitan una prórroga de la Contraloría, hay unas situaciones internas, me explicaba la analista, que ella no puede atender todo lo que está atendiendo, entonces la Municipalidad de Osa, va a tener que esperar, eso quiere decir que algunos proyectos de Partidas Específicas y algunos proyectos importantes, para hacer mejoras en vías y tratamientos de algunas calles importantes en el Cantón, vamos a esperar un poco más, hay varios proyectos en el Distrito de Sierpe, en el Distrito de Piedras Blancas, etc., etc., que están ahí pendientes y que yo les voy a ir informando.

Eta semana ya empezamos a contratar personal en la Zona de Piedras Blancas y de Bahía Ballena, para empezar a prestar el servicio de Aseo y Vías y Sitios Públicos, igualmente se empezó a dar el servicio en Ojochal, Coronado y Punta Mala, igual que en Bahía, vuelvo y repito en los próximos meses, vamos a ver más proyectos de condominios y empezamos a ver más construcciones, siento que hay un repunte en el desarrollo del Cantón, eso es bueno para la generación de empleo, este es uno de los cantones que tiene mayor agilidad en resolver las solicitudes de los administrados, sin perder el control que la Ley nos permite, eso aquí nosotros somos muy expeditos, por eso hemos contado incluso con reconocimientos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que ha reconocido que la Municipalidad de Osa es una de las que más rápido resuelve, por eso las cosas que van a venir acá, si hay una duda o no tienen la experiencia para poder resolver inmediatamente, yo les rogaría que no lo rechacen, que lo pasen a una comisión y que quienes integren esa comisión puedan resolver rápidamente, quedo a la disposición de ustedes, si hay alguna pregunta, si la puedo evacuar y si no con mucho gusto terminaría mi capítulo.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Don Alberto, del informe, me voy a dirigir hacia usted para que me evacue ciertas dudas, el proyecto que viene aquí sobre los condominios, como lo dijo don Alberto, la aprobación de los permisos que le corresponde al Concejo de aprobar el proyecto, porque ningún administrado va a invertir antes de ser aprobados los proyectos, eso a futuro va a generar empleo, va a generar riqueza, va a generar desarrollo en las comunidades, más sin embargo, nosotros tenemos que acostumbrarnos en algún momento a aprobar, aquí hay un proyectito, que es el de los Condominios en Chaman, bueno en realidad no es Chaman ahí es la Colonia, ahí está en la pura línea de la Zona Marítima Terrestre, dentro del informe también viene que se apegara a movimientos de tierra que tiene que darlo SETENA, entonces yo considero doña Maritza, que este tipo de proyectos en especial antes de ser aprobados, se formaran comisiones, pero comisiones donde el que se comisione en realidad visite el sitio en campo, para que se tenga un criterio a la hora de venir y dar el informe y también votarlo, porque a como dice el señor Alberto, aquí hay administrados que han llegado con intenciones de invertir en nuestro cantón y por gestiones anteriores, no estoy diciendo que la de don Alberto o el anterior, se han tenido que ir a invertir en otros lugares, porque no somos los suficientemente ágiles para dar los permisos, yo espero que este Concejo no sea la excepción, para seguir dando estos permisos, pero con un fundamento legal y yo le pido señora Presidenta en este caso, con este documento se forme una comisión para que se haga en el campo.

Don Alberto la otra pregunta y esta es más directa, dice que las patentes, si podrían subir o se podrían bajar en relación de los patentados, como podría la municipalidad cobrarle a un administrado, que está bajo el régimen simplificado, donde ellos no hacen una declaración directa de ventas de sus ingresos, como podría cobrarle la Municipalidad esa patente a ese patentado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

La simplificación tiene límites, quiere decir que si Hacienda le dio esa potestad, ese es el límite que marca los ingresos de esos patentados, por lo general es un asunto que ellos deben de plantearlo, la Ley establece que hay un periodo incluso está extendido desde el primero de diciembre hasta el treinta y uno de enero de cada año, para que el patentado pueda presentar sus ingresos, ya sea mediante una certificación de su contador, si no lo hace, la municipalidad por default actúa.

Que es lo que ha hecho la Municipalidad en los últimos años, teníamos un convenio con Tributación Directa y nos pasaba todas las declaraciones tributarias que habían hecho todos los que tiene que pagar tributos, a la Municipalidad no se da la información, pero nosotros la conseguimos, cuando no hay forma, porque no se tributa ante Tributación, nosotros lo hacemos por default, en base de los que, si lo hacen, nosotros aplicamos una tabla con base a eso, si usted o un patentado viene y lo entrega, eso es santa palabra para nosotros, pero alguien se está haciendo responsable, la persona bajo juramento, está diciendo los ingresos que yo tengo.

Ahorita estoy discutiendo con el Administración Tributaria y el Departamento Financiero, un Reglamento de Patentes Municipales nuevo, donde tenemos que ajustar exactamente lo que se establece en la Ley de Licores, ese reglamento ustedes lo tienen que conocer, es el momento oportuno para revisarlo, ahorita está en el Departamento Legal de la Municipalidad, para determinar si ese reglamento no riñe, con ninguna normativa superior y en ese momento yo lo traería acá, cuando venga acá, supongo que lo va a ver la comisión legal, es un asunto que atañe a otras comisiones, puede ser que también atañe a la Comisión de Administración, eso se hace en consenso o se conforma una comisión especial para ver el tema. Una vez que la comisión lo dictamine y el Concejo lo apruebe, se tiene que elevar a consulta pública, el Secretario está bien sabido, el Reglamento se aprueba como un proyecto de reglamento, que se somete públicamente a la consideración de la ciudadanía en una publicación en la Gaceta, se dan 10 días, se escucha al que tenga que manifestarse en contra o a favor, que tampoco

es vinculante, tiene que saberlo, no es vinculante, pero es considerable, se hacen las reformas que se tengan que hacer, se vuelve a votar y se publica de forma definitiva, yo espero que para la próxima sesión yo les pueda traer ese reglamento.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Si don Alberto, siguiendo con lo de las patentes, cuando lo reglamentaron en algún momento, yo siento que se debe de hacer una clasificación de tasas, no solamente en patentes, si no, en todos los servicios, no es solamente reglamentar las patentes de licores, siento que tiene que haber un reglamento que vaya acorde a las ventas y a las necesidades del usuario. Lo otro es el Presupuesto, es el primer extraordinario 2016.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Correcto, si hizo después de la liquidación de febrero, la administración está en la obligación de presentar una liquidación del año anterior, lo presentamos y simultáneamente estábamos trabajando con el extraordinario, se aprobó y se elevó a la Procuraduría.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Señor Alcalde, me gustaría ver los proyectos que están incluido en el Presupuesto Extraordinario, para ir pensando en ejecución, en plazos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Se los vamos a mandar digitalmente, a propósito, es importante que tengamos la dirección electrónica de cada uno de ustedes, necesito también tener el número de celular, porque vamos a tratar de tener mejor comunicación a través de los móviles, en esta municipalidad hemos tratado de eliminar los papeles, pero siempre hay algo que tenemos que solucionar, muchos de los funcionarios tienen firma digital y muchos trámites para el exterior lo hacemos a través de firma digital, internamente, tenemos un correo y todos lo manejan, igualmente lo queremos hacer con ustedes, yo le dije al Secretario que recogiera los números celulares de cada uno, igualmente, si no hay más consultas, para permitirme hacer un aviso.

El aviso es en este sentido, la Municipalidad tiene cuentas en el Banco Nacional, los giros y las platas se manejan en el Banco Nacional, para nosotros es oneroso hacer depósitos en otros bancos, eso habría que cobrárselos a ustedes, por ejemplo, las dietas o viáticos, no tiene ningún costo para ustedes, ni para nosotros, si lo hacemos desde el Banco Nacional, aquí se paga muy poco, cada Regidor Propietario gana 30664 colones por dieta, los regidores suplentes ganan la mitad, es decir 15332 colones, los Síndicos Propietarios lo mismo 15332 colones, los síndicos suplentes ganan la mitad 7666 por cada sesión, además de eso se reconoce, desayuno para los que salen a las 7 de la mañana de cada día para acá, comprobado, si la llegada es después de las 11 de la mañana, eso es el desayuno, el almuerzo la salida de su casa es a las 11 de la mañana, nosotros aquí nos regimos por el transporte público, no nos regimos por otra cosa y que la llegada sea después de las dos de la tarde, la cena sería siempre y cuando la salida sea entre las seis y las ocho de la noche, es decir si salen después de las ocho de la noche, tienen derecho a cena y los viáticos, el transporte se les pagaría a todos, de acuerdo a la tabla de la contraloría, con base a lo que se paga en los buses, si no hay servicios de buses a la hora que salgan, la municipalidad o les da el transporte o les paga taxi, por ahora vamos a pagar taxis, de acuerdo a la tabla, a quienes no tengan transporte propio, a quienes no tengan transporte colectivo, por los horarios, eso lo vamos a ver a fin de mes, las liquidaciones se deben hacer cada mes, de viáticos, tiene que estar en los primeros cinco días del mes siguiente, para poderse pagar en la quincena siguiente, si llega posterior a esa fecha, se pagara a fin de mes, lo que se paga de desayuno son 3200 colones, de almuerzo 5150 y la cena 5150, en el caso que las comisiones sean dentro del cantón, salvo que se tengan que ir a quedar a Drake o algún otro lugar, se pagan estos viáticos, si son fuera del Cantón y tiene que haber acuerdo del Concejo, para poder reconocer los viáticos por transporte y alimentación, fuera del Cantón.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Señor Alcalde, en mención que hizo usted, que se estaba contratando personal para Aseo y Vías, del Distrito Bahía Ballena y del Distrito de Piedras Blancas, como observación, el problema que cuando se trata de dar un servicio de esta índole o de este tipo, se le da al centro de la población y en el momento que se empieza a dar, que se dé periódicamente como se le tiene que dar, para que se les pueda cobrar, cuando se les tenga que cobrar, porque el mismo código municipal, dice que servicio no prestado, no puede ser cobrado, entonces que si se va a prestar un servicio que sea de calidad, que no sea simplemente un servicio para pasar cada tres meses.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ahí hay mucha tela que cortar, es un error pensar, que solo si a mí me dan un servicio en frente de mi casa, o de un terreno, yo debo pagarlo, los servicios de Aseo y Vías, es un servicio a la Ciudad, no es nadie en particular, anteriormente en el Código, en el artículo 74 decía la forma en que el administrado tenía que pagar, el artículo decía, pagara un porcentaje de lo que cuesta en base a los metros lineales del frente de calle, la gente creía que eran los metros lineales que tenía que limpiar la Municipalidad para poderles cobrar, no, esa era la manera, en el 2011 se modificó y se estableció de la manera siguiente, dice que se cobrara por distrito y en virtud del costo del distrito, dividido entre todos los usuarios del distrito, es decir todos los administrados, todos los contribuyentes, en base al valor de la propiedad, entre más cara sea la propiedad, más tendrá que pagar, la municipalidad encontró una fórmula que es con un porcentaje, esa fórmula está en el reglamento que ya está aprobado, entonces en la base de datos de la Municipalidad, se establece que todos los usuarios tendrán que pagar.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Señor Alcalde, totalmente de acuerdo con lo que usted acaba de decir, desde la época de los cristianos vivimos de impuestos, siempre tiene que haber un ordenamiento para que esto funcione, nunca nos ha gustado a los usuarios pagar, pero al final de cuentas es una Ley y hay que pagarlo. La municipalidad ha dejado de percibir ingreso, porque aquí se hacen comercios ilegales, donde no se está pagando ningún tipo de patente, donde es una competencia desleal, porque ellos no pagan ningún servicio, don Alberto, lo que usted dijo de las aceras, las aceras son de todos, las calles son de todos, en una propuesta que muy pronto la voy a presentar al Concejo y al señor Alcalde, nosotros tenemos que recuperar nuestras aceras, en Palmar se hace comercio en las aceras, eso tenemos que regularlo.



El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ahí se toca un punto y llegar el momento en que ustedes, en la reforma del reglamento de patentes introduzcan algunas sanciones y algunas funciones de los patentados, actualmente casi que nos vemos imposibilitados, yo he persuadido, he hablado, he tratado, pero legalmente no puedo actuar en contra de un patentado, salvo algunos procedimientos de índole penal, pero desde el punto de vista administrativo, necesitamos tener cierta fuerza contra el patentado y eso solo se logra si se introduce dentro del reglamento.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Don Alberto, no sé hasta dónde, si la municipalidad es el administrador, de lo que son las aceras públicas, es el ente rector y tiene que regularlo, entonces si hay una Ley que ampara a la Municipalidad y aparte de eso, el transito es un ente regulador también, las motocicletas que están ahí también en la vía pública, no tiene tarjeta de circulación, no pueden estar ahí, porque, aunque no estén circulando, están en la vía pública.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esto la municipalidad lo puede hacer por la vía penal, es un procedimiento largo y engorroso, yo quisiera tener la potestad de carácter administrativo, porque es ahí donde le duele a la persona, cuando la municipalidad le dice, mira no te voy a renovar la patente o la patente va a estar suspendida y vamos a cerrar el negocio, eso es definitivo y eso es muy administrativo y ahorita no tengo esa herramienta.

El Regidor Propietario, Yermi Esquivel Rodríguez:

Señor Alcalde, una consulta, que injerencia tiene la Municipalidad en relación al transporte de uso urbano, he hablado con vecinos de Palmar Norte y del Cantón y hay una situación en el transbordo que hay que hacer, del bus que viene de Palmar Norte al del Hospital, mi pregunta es, donde puede aquí la Municipalidad intervenir, para que si el bus tiene que ser directo que cobren el servicio hasta el hospital.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Es un tema de transporte público, que depende más del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la municipalidad podría meterse, incluso en buscar el acercamiento, todas las licencias que se otorgan en transporte conglomerado de personas, pasa por la Municipalidad, por lo general la Municipalidad recomienda cuales son las rutas que se tienen que dar y por eso, casi siempre nosotros los obligamos a mejorar esa ruta, habría que llamar al empresario y desde aquí pedirle a Transporte Automotor, que haga una ruta en ciertos horarios, directo hasta el hospital, actualmente no está contemplado, eso me da la oportunidad de plantearles algo que yo les he venido dando vueltas desde hace días, ustedes saben que en Palmar Norte tenemos un terreno para construir una terminal de buses, ya tenemos el diseño, tenemos el presupuesto y estamos buscando la plata con el Banco Popular para construirlo, pero antes de construirlo yo quisiera tener una ruta, además de la que ya existe directa a la costanera, para eso el concejo anterior me autorizo adquirir un préstamo para comprar dos propiedades que son las que nos están obstruyendo el acceso a la costanera, igualmente voy a venir a este concejo a pedirles que me ayuden, que me aprueben la posibilidad de buscar un empréstito para la compra de un terreno en Ciudad Cortés, para que sea ahí una terminal de buses, para que esta situación de intercambio de personas, sea bajo techo, condiciones de seguridad y que le dé un mejor servicio a la población.

El Regidor Propietario, Yermi Esquivel Rodríguez:

Básicamente es una temática que afecta sobre todo a los adultos mayores, personas discapacitadas, embarazadas, niños, el cruce se vuelve peligroso, incluso yo he hecho ese transbordo, incluso ahora que está el invierno afecta mucho eso, ojal y se pudiera hacer algo en su momento. Muchas gracias.

El Síndico Propietario, Manuel López Arana:

Buenas tardes, la pregunta mía es, no sé si usted ha escuchado hablar sobre los caminos, yo siempre he tenido una cuestión ahí, con el Supermercado BM, tenemos problemas, ahí es una laguna, la gente de Barrio IMAS, ahora esa carretera como la dejo Acueductos y Alcantarillados, que compromisos tiene el BM con ese barrio, o la comunidad de Palmar Norte, en tiempo de invierno, he analizado que tal vez hay una salida de agua, hacia una cuestión que queda por ahí por acueductos, un alcantarillado, tal vez don Alberto para quedarle bien a la gente de Palmar, porque todo el tiempo son inundaciones, inundaciones, se llena esa alcantarilla ahí, el agua que viene del colegio, se tapa la alcantarilla y eso es un total problema.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Estoy totalmente de acuerdo, es un problema viejo, que la municipalidad ha hecho muchas gestiones ante quien corresponde, es ante el CONAVI, al CONAVI no solamente le corresponde, sino que también es el que tiene que dar permisos para que nosotros podamos en el derecho de vía que les corresponde a ellos podamos actuar, ellos son los que han dado, digamos, todos los retiros de todas las construcciones que se han dado en la costanera y ellos han establecido las reglas del juego, nosotros no hemos estado de acuerdo con los diámetros de las alcantarillas que se han usado, pero hemos tenido que aceptarlas, nosotros estamos planteando desde hace tiempos, hicimos un planteamiento muy serio ante el CONAVI y no resultado.

El tema de barrio las brisas es un tema, que pasa por una alcantarilla que está a la par de la bomba, esa alcantarilla está a 60 centímetros del nivel más bajo del barrio y además que es casi imposible para nosotros, ustedes saben el esfuerzo que hizo la municipalidad en su momento, por resolver el problema de ese lugar, nosotros tenemos unas soluciones ahí, pero desde el punto de vista de la municipalidad y tenemos los recursos para hacerlo, vamos a cortar las aguas arriba, donde el Chino Wong y las vamos a tirar a una quebrada que hay ahí, pero hay que entubarlo y eso está en el extraordinario y la otra es esperar a que CONAVI nos ayude a romper y meter un alcantarillado como el que metimos en el Palmar Norte, igual vamos a seguir con el proyecto de Aguas Fluviales de Palmar Norte, todas tirándolas hacia el río, eso ya está contemplado y vamos a seguir trabajando en eso.

El Regidor Suplente, Johan Morales Salas:



Tal vez don Alberto, sé que aquí nos interesa mucho el tema y además en las casas nos están viendo, estuvimos hablando ahora en su oficina sobre los humedales, la laguna de Sierpe y el daño que se ha causado, quisiera que se refiera tal vez un poquito para que estemos enterados.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

ES un asunto de suma preocupación para la municipalidad y sé que para ustedes también, cualquier cosa que pase en este Cantón es resorte de esta Municipalidad en forma directa o indirecta, ya sea a través de una Ley o porque simplemente a nosotros nos importa como administradores del territorio, el tema de los recursos naturales, el ente rector por Ley es el MINAE, la Municipalidad es el último ente en una cadena de instituciones que otorga los permisos, ya sea de movimientos de tierra, construcción, de lo que sea, primero pasa por SETENA, pasa por el MINAE, pasa por el Ministerio de Salud, pasa por todas las dependencias y luego al final llega a la Municipalidad, en el caso de estas dos situaciones que se han dado en estos días, nosotros inmediatamente que nos dimos cuenta, por ejemplo del de finca 20, mandamos una inspección a que se hiciera el análisis, se viera si hay daño y que es lo que está pasando, el informe aun no lo conozco, el ingeniero ya lo hizo, también le pedimos al MINAE que nos acompañara, ellos no tenían el personal y no lo hicieron, nosotros no dejamos de hacerlo, el humedal es grande, pero tiene limitaciones, hay propiedad privada también y de acuerdo a situaciones que nos dimos a la tarea de investigar, Finca 20, tienen una carretera que en ciertos partes habían puentes y que permitían el paso de quebradas o esteros, en este caso lo que vimos fue que se obstruyó el paso del estero, si el paso existe lo que se hizo mal fue tapar ese estero, habría que construir un puente, entiendo por la hoja cartográfica que hasta ahí llegaba la carretera, es más hasta ahí llegaba la línea del tren, entonces es una zona impactada. Nosotros vamos a ir a revisar y denunciaremos a los responsables. El tema de la laguna de Sierpe es algo que ya hemos estudiado, ahí hay fincas privadas, que están escrituradas, si el estado quiere ampliar la cobertura, va a tener que comprar, va a tener que indemnizar, va a tener que hacer muchas cosas, además las tomas que se vieron ahí son de marzo, hoy anda la encargada de medio ambiente de la Municipalidad, haciendo una valoración, pero el llamado a esto es el MINAE.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo:

Yo también tengo algo que decir, con respecto a la apertura del periodo de declaraciones de bienes inmuebles, eso lo aprobamos en la sesión anterior, sin embargo, me gustaría hacer hincapié, a que es muy importante de hacer una campaña de información, de publicidad acerca de esta situación, porque la gente muchas veces no está educada con respecto al pago de impuestos y con respecto a esta tramitología, muchas veces vemos a personas que están perdiendo sus propiedades, nos hablan de remates y de situaciones que son bastantes delicadas, en ese sentido, yo le pediría que se despliegue una campaña publicitaria, utilizando todos los medios que sean necesarios, para que las personas se informen acerca de este periodo que se está dando, para que las personas opten y venir a registrar y no solo venir y registrar sus propiedades, sino también para saber, para que son los impuestos que se están recaudando, que es lo que la municipalidad está haciendo con los dineros de los administrados de este Cantón.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Me parece muy atinado su planteamiento, si de algo hemos adolecido es de no informar adecuadamente a la población, eso ha sido un defecto y yo lo reconozco, la Municipalidad debe de informar bien a la gente, vamos hacer un mayor esfuerzo para poder divulgar este periodo, para qué es y cuál es el verdadero propósito, le agradezco mucho, señora Presidenta, porque eso va a ser muy tomado en cuenta.

La Síndica Suplente, Guiselle Cabrera:

Buenas tardes compañeros y compañeras, yo quería hacerle una pregunta don Alberto, acerca de la 11 de Abril, que me tiene muy intrigada, los caminos están en mal estado y la gente me dice que consulte con usted, cuando se va hacer el arreglo y lo otro es sobre las escrituras, esa Ciudadela fue fundada como en el año 1983 y toda vía no hay escrituras, yo me he dado a la tarea de averiguar y en la Asamblea no hay ningún proyecto de Ley que haya pasado la Municipalidad a la Asamblea, entonces ellos están preocupados, porque dicen que ellos no son dueños de nada, que podría hacer usted para poder ayudar y poder proponerse para un bono de vivienda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Excelente, primero, en el extraordinario del que hablábamos está contemplado recursos para seguir con el tratamiento superficial de la calle, en la parte que no pudimos hacer la vez pasada, eso es cerca de 1 kilómetro que se tiene contemplado y está metido, en ese extraordinario.

La Municipalidad no lo puede hacer todo y las comunidades no lo pueden hacer todo, pero de manera conjunta con otras instituciones, como el Ministerio de Trabajo, podemos hacer cosas grandes entre los tres.

El otro tema, es un tema que yo quiero contarles una historia, para que eso les quede muy claro, el código Municipal antes establecía que la Municipalidad podía adquirir tierras de la ley de licores viejas, se agarraban recursos, se compraban lotes, se loteaba y se hacían proyectos de vivienda y se le regalaba a la gente, aquí en el Cantón, la Municipalidad emprendió varios Proyectos, uno en el Precario en Ciudad Cortés, en el año 84-85, igual que en la 11 de Abril y la 1° de Marzo, la Municipalidad adquirió esas propiedades y las repartió, al igual que después con la Finca Avaral que también la repartió entre la gente, la municipalidad repartió, hubieron acuerdos, se le repartió a la gente y nunca en el periodo que podía hacerlo, le entrego las escrituras a las personas, ahora bien en el año 98, hay una reforma en el Código Municipal y limita o prohíbe, así tácitamente a las Municipalidades, otorgar ninguna escritura a nadie, salvo que haya una Ley especial que lo permita, para Cortés encontramos una Ley del año 1971, que es así, expresa, 4919, dice se autoriza a la Municipalidad de Osa, a otorgar escrituras a las personas que ocupan predios en la finca tal, esa finca tal, era una finca de 40 cuadras que habían en Ciudad Cortés, en la 11 de Abril y en la 1° de Marzo, no se ha podido, nosotros presentamos un anteproyecto, ante la Asamblea Legislativa, muy sencilla también, pidiéndole a la Asamblea Legislativa nos autorizara entregarle las escrituras a la gente que ocupa ahí, eso fue acogido por dos diputados y no ha tenido suceso, no ha sido presentado como un proyecto verdaderamente, porque entramos en el periodo electoral, quiero retomarlo nuevamente, es una autorización muy rápida, que autoriza la Alcalde de la Municipalidad de Osa, previo haciendo un estudio de cada uno de los ocupantes, ya la gente está ahí, la gente es dueña de esas propiedades, lo único que necesitan es la escritura, para que pueda proceder como su legítimo dueño, es una Ley muy sencilla, lo puede traer aquí y retomarlo nuevamente.

El Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez:

Señor Alcalde a mí me parece muy importante el tema, porque estas familias han luchado por tener su terrenito, me parece que sería importante retomar el tema y volver a presentar el proyecto y si tenemos que ir a la Asamblea y tal vez por medio de algunas de las facciones que tenemos diputados en la Asamblea Legislativa, reunirnos con ellos, para que ellos acojan este proyecto, lo lleven a la Asamblea para que sea aprobado, para que en un momento estas familias puedan tener su título de propiedad que bastante se lo merecen, la mayoría tienen sus viviendas, ojala y puedan acceder a un bono, para una nueva casita.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Solamente para hacer una acotación con respecto a esto, actualmente el Concejo Municipal, del periodo 2006-2010 y el Concejo Municipal, del 2010-2016 y mi persona, estamos enfrentando una acusación penal, por haber otorgado dos escrituras en una finca que es de la Municipalidad, registralmente es de la Municipalidad, pero desde el año 84, la Municipalidad la había regalado incluso a las personas que han sacado escrituras.

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

**Al ser las 05:30 pm, la señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, realiza un receso.**

**Al ser las 05:48 pm, la señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, reinicia la Sesión.**

#### **ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Punto 1. Se recibe oficio 01-2016, de fecha 28 de abril del 2016, recibido el 04 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Leonel Maroto González, Director CINDEA de Ciudad Cortés, con visto bueno del MSC. Ronulfo Salazar Arroyo, Supervisor Educativo Circuito 06, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Ronulfo Salazar Arroyo  
Supervisor, Circuito 06

Estimado Señor:

El suscrito Leonel Maroto González cédula 6 0224 0896, director del Cindea Ciudad Cortes, código 6720. Me permito proponer las ternas que deben ser enviadas al Consejo Municipal, una vez conocidas y aprobadas en el Consejo de Profesores en el acta 01-2016 sesión 01 con fecha del 31 de marzo del 2016, para que se nombre los miembros de la Junta Administrativa del Cindea Ciudad Cortes, las cuales son:

NOMBRE	CEDULA
Jonathan Mauricio Jiménez Ruiz	6 0333 0346
Adriana Cabrera Jiménez	1 1124 0577
Alejandra López Carmona	6 0359 0005

NOMBRE	CEDULA
Karla Milady López Vargas	6 0361 0908
Flor María Guadamuz Morales	1 1050 0154
Karol Odilie Muñoz Fernández	6 0360 0555

NOMBRE	CEDULA
Fabricio Alonso Golfín Mena	1 1372 0706
Greilyn Johanna Quirós Salas	6 0329 0144
Jordy Andrés Meza Saborio	6 0440 0159

NOMBRE	CEDULA
Adriana Isabel Rodríguez Mora	3 0484 0338
Alexis Fernando Brenes Sotela	1 0848 0134
Roberto José López Leal	6 0302 0986

NOMBRE	CEDULA
Javier Francisco López Carballo	1 1034 0532
Shirlen Cordero Campos	6 0383 0049
Yorleny Guerrero Sandoval	6 0250 0806

Además, se adjuntan los siguientes documentos: fotocopias de cédula y hoja de delincuencia de cada persona propuesta anteriormente. Así, como fotocopia del acta de consejo de profesores en donde se aprueba la nómina de miembros para conformar la junta y firmas de asistencia a dicho consejo.

**Una vez visto y analizado el oficio 01-2016, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del CINDEA de Ciudad Cortes, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica**

Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, los señores (as): Jonathan Mauricio Jiménez Ruiz 6 0333 0346, Karla Milady López Vargas 6 0361 0908, Fabricio Alonso Golfín Mena 1 1372 0706, Adriana Isabel Rodríguez Mora 3 0484 0338 y Javier Francisco López Carballo 1 1034 0532.

**Punto 2.** Se recibe Formulario F-PJ-04, del Ministerio de Educación, de fecha 13 de abril del 2016, recibido el 06 de Mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Carmen Lidia Carvajal Carranza, Directora de la Escuela Almirante, con visto bueno del MSC. Alban Cubillo Espinoza, Supervisor Educativo, Circuito 08, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)  
Concejo Municipal de Osa

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Almirante, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nombre	Cédula
William Merino Mora	1-0830-0665
Joseft Matarrita Mora	1-0976-6359
Emilet Mora Naranjo	1-1078-0348

Nombre	Cédula
Yurlen Chávez Vásquez	6-0272-0847
Jafet Matarrita Mora	1-0976-6359
Fredi Morales Ortiz	6-0333-1969

Nombre	Cédula
Lorena Muñoz Espinoza	6-0219-0502
Alexander Jiménez Jiménez	6-0265-0779
Lorena Matarrita Bustos	6-0302-0771

Nombre	Cédula
Lorena Matarrita Bustos	6-0302-0771
Gerardo Sibaja Mendez	6-0177-0408
Fredy Morales Ortiz	6-0333-1969

Nombre	Cédula
Emilet Mora Naranjo	1-1078-0348
Nancy Matarrita Bustos	6-0339-0040
Lorena Muñoz Espinoza	6-0219-0502

Una vez visto y analizado el formulario F-PJ-04, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Almirante, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se deben de presentar a Sesión Municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 pm, para su debida juramentación, los señores (as): William Merino Mora 1-0830-0665, Yurlen Chávez Vásquez 6-0272-0847, Lorena Muñoz Espinoza 6-0219-0502, Lorena Matarrita Bustos 6-0302-0771 y Emilet Mora Naranjo 1-1078-0348.

**Punto 3.** Se recibe nota, de fecha 02 de mayo del 2016, recibida el 10 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Elizabeth Mora Maroto, Directora de la Escuela Vergel de Palmar Norte, con visto bueno del Lic. Rodrigo Fernández González, Supervisor Educativo circuito 11, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Señores(as)  
Concejo Municipal de Osa



Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la aprobación de nombramiento del vocal 1 y vocal 2 de la Junta de Educación de la Escuela El Vergel, y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Wilberth Duarte Céspedes	1-1037-0331
José Díaz Rojas	6 0351 0590
Casilda Jiménez Obando	6 0418 0801

Terna 2	
Nombre	Cédula
Nancy Ruth Salamanca Sandí	2-0680-815
Jorge Medina Villanueva	1 0851 0917
Ana Yancy Rojas Zúñiga	1 1022 0006

**Nota:** Las personas destacadas en negrita son las propuestas para ocupar el puesto de vocal 1 v vocal 2 respectivamente.

**Una vez vista y analizada la nota, donde se remiten ternas para el nombramiento por renuncia de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vergel, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, los señores (as): Wilberth Duarte Céspedes 1-1037-0331 y Nancy Ruth Salamanca Sandí 2-0680-815.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

Al presentarse el oficio 056-2016, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del CTP de Osa, y en el cuál se incluye dentro de las mismas a un familiar directo de una de las Regidoras Propietarias, la Regidora Propietaria, Rowena Figueroa Rosales, procede a retirarse de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal y la señora Presidenta procede a nombrar al Regidor Suplente, Johan Morales Salas, en propiedad para el análisis de las Ternas.

**Punto 4. Se recibe oficio 056-2016, de fecha 04 de mayo del 2016, recibido el 10 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Agnes Makré Mora, Directora C.T.P de Osa, con visto bueno del MSC. Bolívar Villanueva Villalobos, Supervisor Educativo Circuito 07, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal de Osa

Estimados (as) señores(as)

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", previa consulta al Consejo de Profesores, en mi calidad de directora y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Osa, para su nombramiento ante el Concejo Municipal.

Por solicitud del consejo de Profesores se solicita por favor se nombren los miembros de la junta, no por lugares de la terna sino, por las personas propuestas.

Terna #1		
Rodrigo Mora Leiva	600740677	60648642
Mario Lara Villalobos	108190157	83200969
Elsiury Beatriz Weeb Navarro	602980006	88277421
Terna #2		
Nombre	Cédula	Teléfono
Ana Valerín Pizarro	61360306	88996393
Rafael A. Castro Rojas	6405808	89414965
Lineth Gonzáles Mora	6301340	85638253
Nombre	Cédula	Teléfono
Álvaro Johel López Morales	602780477	87628857

Alba Iris Juárez Hidalgo	6310497	83229749
Eliecer Mora Villalobos	5131457	27866640
Terna #4		
Nombre	Cédula	Teléfono
Efraín Ramón Esquivel Peñaranda	6062634	27366481
Nelson Jiménez Jiménez	603410748	61960248
Alex Quesada Ramos	61081019	88996393
Terna #5		
Nombre	Cédula	Teléfono
Norka Figueroa Rosales	6158832	87201593
José Daniel Hernández Villalobos	6348714	61986940
Hugo Trejos Villalobos	5149778	85031313

Una vez visto y analizado el oficio 056-2016, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del C.T.P de Osa, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Johan Morales Salas, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, los señores (as): Rodrigo Mora Leiva 600740677, Ana Valerín Pizarro 61360306, Álvaro Johel López Morales 602780477, Efraín Ramón Esquivel Peñaranda 6062634 y Norka Figueroa Rosales 6158832.

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

Una vez realizado el nombramiento de la Junta Administrativa del CTP de Osa, la Regidora Propietaria, Rowena Figueroa, retoma su curul.

**Punto 5. Se recibe Formulario F-PJ-04, del Ministerio de Educación, de fecha 02 de mayo del 2016, recibido el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yamileth Alpizar M, Directora de la Escuela las Huacas, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores(as)

Concejo Municipal de Ciudad Cortes.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Gilberto Solís Fallas	1-914-316
Juan Matarrita García	6-253-417
Gerardo delgado Morales	1-620-535

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Olman Hidalgo Morales	6-264-325
Deilyn Hidalgo Morales	6-395-987
Ana Leticia Campos Durán	6-322-509

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Hazel Cubillo Espinoza	6-299-626
Melvin Bermúdez Mora	1-600-980
Arelys Barboza Palacios	6-281-367

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Roberto Matarrita García	5-267-491
Víctor Campos Araya	1-672-333
Arnoldo Rosales Bermúdez	6-298-278

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Denia Delgado Cortés	6-345-195
Yalile Rodríguez Picado	1-1208-233
Kattia Salazar Rojas	6-245-831

Una vez visto y analizado el formulario F-PJ-04, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Las Huacas, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se deben de presentar a Sesión Municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 pm, para su debida juramentación, los señores (as): Gilberto Solís Fallas 1-914-316, Olman Hidalgo Morales 6-264-325, Hazel Cubillo Espinoza 6-299-626 Roberto Matarrita García 5-267-491 y Denia Delgado Cortés 6-345-195.

**Punto 6. Se recibe nota, de fecha 21 de abril del 2016, recibido el 05 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Marciano Garro García, Presidente y Silvia Ramírez Porras, Secretaria, Comité de Caminos de Cerro Oscuro, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Respetables señores, reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la comunidad de Cerro Oscuro de Piedras Blancas; quienes les deseamos los mejores éxito en sus labores, aprovechamos este medio para informarles que el 14 de abril del año en curso, llevamos a cabo en nuestra comunidad una asamblea para conformar el comité de caminos, donde asistieron los siguientes vecinos: José Paul Gutiérrez Canales, Marciano Garro García, Gerardo Badilla Rodríguez, Lubin García Godínez, Jobeth García Arias, Olman García Arias, Silvia Ramírez Porras, Higinio Fernández Mora, Ransey Mora Alvarado. Y quedo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Marciano Garro García. Ced 106630318  
Vicepresidente: José Paul Gutiérrez Canales Ced 501350498.  
Secretaria: Silvia Ramírez Porras. Ced 603060967.  
Tesorero: Gerardo Badilla Rodríguez. Ced 109250762.  
Vocal 1: Higinio Fernández Mora. Ced 601630344.  
Fiscal: Olman García Arias. Ced 108310670.

Es por eso que les solicitamos nos inscriban como comité de caminos de Cerro Oscuro de Piedras Blancas; y así nos puedan juramentar.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; agendar la juramentación, para la próxima semana. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 7. Se recibe oficio PAT-0175-2016, de fecha 05 de mayo del 2016, recibido el 05 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Juan De Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal y a la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:**

**Asunto: Cumplimiento a Recomendaciones 4.1.4 del Informe CE-P-001-2016 "Auditoría de Carácter Especial de la Gestión del Depto. de Patentes"**

Por este medio procedo a remitir "PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO, FISCALIZACION Y RECAUDACION DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA" para su respectivo trámite según Circular-ALC-001-2016. Se sugiere la revisión del mismo por el Depto. de Servicios Jurídicos previo a elevarlo al Concejo Municipal.

Dicho documento fue elaborado por la funcionaria Yadira Arroyo Paniagua, y revisado en conjunto con esta Jefatura; mismo que se envía por correo electrónico a [alcaldeosa@hotmail.com](mailto:alcaldeosa@hotmail.com), [malaniz@munideosa.go.cr](mailto:malaniz@munideosa.go.cr), [lbran@munideosa.go.cr](mailto:lbran@munideosa.go.cr), [ebenavides@munideosa.go.cr](mailto:ebenavides@munideosa.go.cr)

**Una vez visto y analizado el oficio PAT-0175-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por entrados del procedimiento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 8. Se recibe oficio PSJ-186-2016, de fecha 03 de abril del 2016, recibido el 06 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

**ASUNTO: RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°318-2016 (PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 19.467).-**

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a pronunciarme de acuerdo a lo solicitado mediante oficio Transcripción-PCM- N°319-2f13JL con fecha 15 de abril de 2016, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.467, versa sobre la "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROMOCION DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS HOGARES Y DEL RESPETO A LA INTEGRIDAD FISICA, SEXUAL, MENTAL, EMOCIONAL, PATRIMONIAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD".

Es importante, tener claro que el legislador pretende que los bancos públicos comerciales y sus empresas; el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Nacional de Seguros y las empresas subsidiarias de estas instituciones y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados deberán destinar al menos un veinticinco por ciento (25%) de los recursos presupuestados en las partidas de información, publicidad, comunicación y patrocinios para producción y difusión de campañas o programas para la promoción y sensibilización de una cultura de paz en los hogares costarricenses. Queda claro que esta ley viene a generar una mayor cultura de paz dentro de los hogares costarricenses.

Por lo anterior, este despacho legal indica al honorable Concejo Municipal, que no encuentra ningún fundamento legal para oponerse al proyecto de ley.

**Una vez visto y analizado el oficio PSJ-186-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger el dictamen y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 9. Se recibe oficio PSJ-187-2016, de fecha 03 de abril del 2016, recibido el 06 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

**ASUNTO: RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°317-2016 (PROYECTO PE LEY EXPEDIENTE 19.2451.-**

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a pronunciarme de acuerdo a lo solicitado mediante oficio Transcripción-PCM- N°317-2016. con fecha 15 de abril de 2016, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.245, versa sobre la "LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL".

Este proyecto viene a dotar a la administración tributaria de mejores herramientas para combatir la evasión fiscal, por lo tanto, se incorporarán una serie de modificaciones y adiciones a leyes, con el fin que la administración tributaria -entre estos la Municipalidad- pueda combatir el fraude fiscal.

Por lo anterior, este despacho legal indica al honorable Concejo Municipal, que no encuentra ningún fundamento legal para oponerse al proyecto de ley.

**Una vez visto y analizado el oficio PSJ-187-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger el dictamen y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 10. Se recibe oficio PSJ-188-2016, de fecha 03 de abril del 2016, recibido el 06 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

**ASUNTO: RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°319-2016 (PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 19.4791.-**

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a pronunciarme de acuerdo a lo solicitado mediante oficio Transcripción-PCM- N°319-2016, con fecha 15 de abril de 2016, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.479, versa sobre la "ADICION DE UN ARTICULO 30 BIS A LA LEY N°4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS".

Este despacho legal indica al honorable Concejo Municipal, que no encuentra ningún fundamento legal para oponerse al proyecto de ley.

**Una vez visto y analizado el oficio PSJ-188-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger el dictamen y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**



**Punto 11. Se recibe nota, de fecha 09 de mayo del 2016, recibida el 09 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Víctor Pérez Jiménez, Presidente y Miguel Alfaro Porras, Secretario, Comité de Vecinos de Uvita, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Respetables señores

Reciban de nuestra parte un cordial saludo. ¡Así mismo aprovechar para reiterarles el agradecimiento de todas las gestiones realizadas con el Proyecto I ETAPA PUENTE CORTEZA!, donde la comunidad y especialmente los vecinos de dicho sector realizaron un aporte económico bastante importante de casi seis millones de colones, además de innumerables aportes en mano de obra, materiales, equipo, maquinaria y herramientas de trabajo, lo cual se sumó al gran aporte del Ministerio de Trabajo por medio de los subsidios a trabajadores.

Gracias a todo eso, en diciembre del 2015 se pudo completar satisfactoriamente la IETAPA de dicho proyecto, y hoy día estamos a la espera de la continuación del mismo, razón por la cual, nos ponemos a disposición para continuar con dicha obra, tan importante, sobre todo considerando que se avecina la época lluviosa.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, asimismo se les transcribe acuerdo del Conejo Municipal, donde se acordó solicitar materiales al MOPT. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 12. Se recibe oficio DE 147-2016, de fecha 09 de mayo del 2016, recibido el 09 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Christian Emanuel Porras Fernández, Director Ejecutivo, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores

Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Me permito felicitar a los nuevos integrantes señores (as) regidores; propietarios y suplentes, por haber alcanzado la representación de los ciudadanos en su cantón y desearles los mejores éxitos para lograr el bienestar socioeconómico de la gran mayoría de sus pobladores.

Además, indicarle que según Ley #7667 Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, artículo N° 5 Nombramiento, indica:

“Para nombrar al Consejo Directivo, cada municipalidad de la provincia de Puntarenas escogerá, de su seno, a un representante a quien deberá instruir sobre el procedimiento de designación. Los representantes conformarán el órgano elector del Consejo Directivo del Fondo, que deberá reunirse en su sede a más tardar en la segunda quincena de junio del año respectivo para cumplir con su cometido, según lo dispuesto por el reglamento de la presente ley.”

Con este mandato de ley; lo que se requiere es que el Concejo Municipal nombre un representante, para que conforme el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo. Lo anterior al amparo del Código Municipal, artículo N° 13, inciso g. Agradeciendo su atención, me despido.

**Una vez visto y analizado el oficio De 147-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; nombrar a la Regidora Propietaria, Yamileth Viachica Chavarría, como representante de esta Municipalidad, ante FAESUTP. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 13. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-064-2016, de fecha 09 de mayo del 2016, recibido el 10 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarlos muy cordialmente y al mismo tiempo aprovecho para remitir expediente de solicitud de Licencia de Licores Clase D-1 (Mini Súper con venta de licores) por parte de la señora YANTING HE con cédula de residencia 115600160008, para ser explotada en el negocio denominado Mini Súper el Pozo situado en Ciudad Cortes centro Diagonal al Banco Nacional.

No omito manifestar que en dicho local operaba anteriormente una Licencia de Licores a nombre de su esposo Yudong Xie, quien al traspasar las patente a su señora esposa retira la Licencia a nombre en cumplimiento a la Ley 9047 en su artículo 3 que textualmente dice: "...La licencia que otorguen las municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará "licencia de Expendio de bebidas con contenido alcohólico "y no constituye un activo por lo que no se podrá vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar, ni enajenaren forma alguna."

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-064-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se autoriza una Licencia Clase D-1 (Mini Súper con venta de licores) a la señora YANTING HE con cédula de residencia 115600160008, para ser explotada en el negocio denominado Mini Súper el Pozo situado en Ciudad Cortes centro Diagonal al Banco Nacional.**

**Punto 14. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-065-2016, de fecha 10 de mayo del 2016, recibido el 10 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**



Estimados señores:

Por este medio me permito saludarlos muy cordialmente y al mismo tiempo aprovecho para remitir expediente de solicitud de Licencia de Licores Clase C (Restaurante con venta de bebidas alcohólicas) por parte del señor Xinag Rong Chen con cédula de residencia 115600426521, para operar en el negocio denominado Restaurante Wah Lok situado en Centro Comercial del Norte en Palmar Norte.

No omito manifestar por venta de la propiedad donde operaba este Restaurante se trasladó la actividad comercial para un local dentro del Centro Comercial, por lo que se amerita de una nueva Licencia de Licores, según lo establece la Ley 9047. Por otro lado, cabe mencionar que el local cumple con las distancias que estipula el artículo 9 de la Ley 9047.

Sin más que agregar, se despide.

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-065-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, se autoriza una Licencia de Licores Clase C (Restaurante con venta de bebidas alcohólicas) al señor Xinag Rong Chen con cédula de residencia 115600426521, para operar en el negocio denominado Restaurante Wah Lok situado en Centro Comercial del Norte en Palmar Norte.**

**Punto 15. Se recibe nota, de fecha 11 de mayo del 2016, recibida el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Cecilia Álvarez, Junta de Educación de Potrero, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Por este medio la junta de Educación y el Patronato de la Escuela les estamos solicitando el permiso para realizar una Tómbola en la comunidad de Potreros de Sierpe de Osa, para las fechas del 18-19 de junio del presente año.

Asimismo, solicitamos se tome en consideración que en fecha 30 de abril y 1° de mayo, realizamos la misma actividad, la cual se nos vio afectada por las fuertes lluvias, por lo que apelamos a que se nos tome en cuenta el pago que se realizó de dicha fecha, para poder realizar esta otra tómbola y poder recaudar los recursos que necesitamos.

Dichos fondos serán utilizados para sufragar gastos de la escuela de Potrero de Sierpe, ya que necesitamos comprar un lote para la construcción de nuestra institución, les agradecemos toda la colaboración posible para lograr nuestro Objetivo.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley, para las fechas 18-19 de junio del presente año. Asimismo, se solicita al Departamento de patentes valore en tomar en consideración que en fecha 30 de abril y 1° de mayo, se realizó la misma actividad, la cual se vio afectada por las fuertes lluvias y se pueda tomar en cuenta el pago que se realizó de dicha fecha, para poder realizar esta otra tómbola y poder recaudar los recursos que se necesitan. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 16. Se recibe nota, de fecha 06 de mayo del 2016, recibida el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Juan Antonio Ramos Soto, Presidente CDDR de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Estimados señores (as).

Por este medio el suscrito Juan Antonio Ramos Soto, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Osa, procedo a solicitar a ten respetable Concejo Municipal se realice una investigación que nos permita determinar si es posible alquilar un local en Palmar Norte con el objetivo de poder tener nuestra oficina para reuniones y atención al público.

Lo anterior es debido a que este lugar sería el más idóneo para que los miembros de nuestro comité podamos reunirnos y cumplir más eficientemente las labores encomendadas.

Agradeciendo de antemano la atención brindada y en espera de una respuesta positiva,

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; nombrar una comisión para que realice el procedimiento, para lo que se nombran a los señores: José Joaquín Porras Jiménez, Yermi Rodríguez Esquivel y Carlos Juárez Chavarría. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 17. Se recibe nota, de fecha 11 de mayo del 2016, recibida el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por María de los Ángeles Camacho Barrientos, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Señores

Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa  
Presente

Estimados señores

Buenas, mi nombre es Ma de los Ángeles Camacho Barrientos, cédula 1 605 415, resido en Finca Alajuela en Chacarita, mi teléfono de casa es el 27 41 11 52 y mis celulares 83 95 69 97 y el 89 17 91 44.

Acudo a ustedes porque me indican que el Concejo que entró en vigencia el primero de mayo de este año "es de verdad" y a Dios gracias llegaron para ayudar.

Resulta ser que el negocio "El Lechoncito" ubicado en Piedras Blancas es propiedad de mi familia, que este negocio posee patente de licores y que allí se ha usado durante más de seis años ininterrumpidamente, lo mismo ocurre con la patente de restaurante y ambas están a mi nombre. Este negocio está ubicado frente al EBAIS de Piedras Blancas que es un centro médico, sin embargo, durante estos más de seis años ha habido anuencia de la Municipalidad autorizando el expendio de

bebidas alcohólicas y no alcohólicas, esto con un arreglo de horario de tal forma que mientras el EBAIS se encontraba funcionando el negocio estaba cerrado y cuando el centro médico se cerraba el negocio podía abrir. Así se trabajó durante todo este tiempo y nunca hubo problemas de ningún tipo.

El año pasado el 30 de junio terminaba la vigencia del último certificado de venta de licores, cuando me presenté a renovar ese permiso la señora Yadira Arroyo me indicó que ya no se iba a renovar más porque de acuerdo con la Ley 9047 actual de venta de bebidas alcohólicas el negocio no cumplía con las distancias para el expendio de licores pese a que ese permiso fue concedido desde la Ley anterior con las mismas distancias, estando en la Alcaldía Alberto Colé quien conoce muy bien toda esta situación y sencillamente ambos me impidieron a partir de esa fecha trabajar licores sin más ni más, tengo testigos de lo que estoy narrando, lo peor de todo es que en todo el Cantón hay un sinnúmero de negocios que no cumplen las distancias con iglesias, centros médicos y centros educativos y poseen patente de licores, de hecho aquí en Finca Alajuela ustedes pueden observar que el negocio "Doña María", fue recién abierto el año pasado a la par de un centro educativo "tiene" patente de licores a pesar de que allí frecuentan menores de edad, ambos la señora Arroyo y el señor Colé saben de esta situación, entonces porqué a unos les aplican las distancias y a otros no. Aparte de esto, la Ley es muy clara en tanto "no se puede aplicar retroactividad en ningún caso y a mí me la están aplicando".

Tengo en mi poder documentos de certificados de operación de la patente de licores de años atrás y documentos de toda índole con respecto a este asunto que puedo aportar a fin de comprobar que sí se utilizó la patente de licores en ese negocio antes de que entrara en vigencia la Ley 9047, pero de momento les solicito muy respetuosamente girar instrucciones con el fin de que se proceda a la emisión del certificado de venta de licores. Hay un sinnúmero de detalles que me gustaría que ustedes conocieran del caso pues en la actualidad el negocio vende alimentos pero la gente llega en busca de la cerveza sin ninguna malicia como lo hicieran tiempo atrás, hemos tenido pérdidas económicas producto de este impedimento de utilizar la patente de licores, desde El primero de julio del 2015 apelamos al Alcalde señor Colé De León y dijo que no, agotamos vía administrativa, mandamos al Concejo anterior la queja y nadie hizo nada, hay un gran expediente de este caso

Para terminar con esta narración nada agradable cuando en enero me presenté a cancelar ambas patentes la señora Yadira Arroyo (encargada de patentes) me había sacado del sistema argumentando que como yo no tenía permiso para expender licores tanto la patente de restaurante como la de licores quedaban "stand by" por lo que tuve que hacer un depósito en el Banco en las cuentas de muniosa, todo es porque las patentes viejas tienen dueño y se les aplican todas las condiciones de la anterior Ley, no son permisos de la muniosa.

Sería interesante investigar a la persona que en aquellos tiempos hace más de seis años el Alcalde le dio la orden de emitir el primer certificado, obviamente este papel no existe, se desapareció del expediente por arte de magia, qué funcionario (a) fue y esta persona podría atestiguar sobre este hecho, pero en secreto para que no haya represalias.

Ustedes señores del nuevo Concejo es importante que se vayan enterando de las cosas que se hacían en la muniosa con quienes no son del agrado de ellos del Alcalde y la Encargada de patentes.

Tanto yo como mi familia acudimos a ustedes pues estoy segura que son personas justas, honradas y buenas, les solicito muy respetuosamente su ayuda para poder reactivar el expendio de licores con horario regulado dándole trámite a los permisos pues, aunque ellos suspendieron los certificados el pago de la patente no se ha interrumpido, tengo los depósitos y recibos.

Agradezco de antemano su ayuda, como les indiqué en el principio mi tel de casa es 27 41 11 52 y mis celulares son el 83 95 69 97 y el 89179144. Mi correo electrónico es [mcamachobarrientos@gmail.com](mailto:mcamachobarrientos@gmail.com). pues la patente de licores está paralizada y tenemos pérdidas económicas, estoy a la orden por si me quieren contactar, muchas gracias y que Dios los bendiga,

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar copia del Expediente de la Administrada, para determinar en qué estado jurídico se encuentra. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 18. Se recibe oficio PUT-ING-279-2016, de fecha 11 de mayo del 2016, recibido el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director U.T.G.V.M. Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:**

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

Comunidad de: San Francisco de Tinoco.

Estimados Señores.

Por este medio les saludo y a la vez se remite Informe AIC-UTGV-INF-051-2016 el cual consiste en informar que se realizó inspección e informe según lo solicitado en la transcripción-PMC-N°92-2016. El cual se determinó la necesidad de unas alcantarillas de cuadro, la misma se incluirá previas aprobaciones de Junta Vial Cantonal en los proyectos para el 2017.

**Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-279-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, se transcribe a la comunidad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 19. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-565-2016, de fecha 11 de mayo del 2016, recibido el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:**

Sres.  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

ASUNTO: REMISIÓN DE ANTEPROYECTO CONDOMINIO " SEE THE UNSEEN" , en playa chaman, bahía ballena de osa y PROYECTO CONDOMINIO "VISTA SIN FIN" en la comunidad de Chontales de Ciudad Cortés de Osa.

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, en mi condición antes indicada, procedo a remitir a tan honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Anteproyecto Condominio "SEE THE UNSEEN", en playa chaman, bahía ballena de osa. (Se adjunta 2 juegos de planos).  
Proyecto Condominio "VISTA SIN FIN" en la comunidad de Chontales de Ciudad Cortés de Osa. (Se adjunta 2 juegos de plano).

Lo anterior, por cuanto deben contar con la aprobación por parte del Concejo Municipal, ya que es el ente competente, para aprobar o no la propuesta emitida por el desarrollador.

Asimismo, cabe señalar que, en esta etapa, el Concejo Municipal cuenta con la potestad de solicitar al desarrollador, lo que estime necesario para el adecuado cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano del Cantón. Entre las cosas que se pueden considerar necesarias: mejoras en caminos públicos y accesos, espacios verdes recreativos, parques infantiles, para el aprovechamiento de la comunidad, lo anterior en pro de un beneficio social.

Los documentos remitidos, se encuentran debidamente respaldados por el oficio PPU-126- 2016 Y PDT-2.3-0010-2016, (Anteproyecto Condominio "SEE THE UNSEEN"). Y mediante oficio PPU-125-2016 y PDT-2.3-0011-2016, (Proyecto Condominio "VISTA SIN FIN"). Se adjuntan al presente escrito.

Además, cabe señalar que tanto el Anteproyecto Condominio "SEE THE UNSEEN", como el Proyecto Condominio "VISTA SIN FIN", cuentan con revisión preliminar correspondiente por los departamentos de Planificación Urbana y Dirección de Desarrollo Urbano Rural.

**Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-565-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; conformar una comisión, por lo que se nombra a los señores (as): Mayela Granados Hidalgo, Luis Diego Sibaja Monge, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo y se solicita al señor Alcalde conforme la comisión Técnica y coordine con los interesados y se realice la inspección de campo, lo más pronto posible. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Punto 20. Se recibe nota, de fecha 11 de mayo del 2016, recibida el 11 de mayo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente Binacional Costa Rica-Panamá, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Sres.:

Concejo Municipal de Osa  
Municipalidad de Osa  
Ojo de Agua, Ciudad Cortes

Estimados Señores:

Por este medio les saludo y siempre deseando los mejores éxitos, a la vez aprovecho para solicitarles que se autorice a la regidora propietaria Rowena Figueroa Rosales me acompañe en comisión el día 18 de mayo de 2016, al encuentro binacional Costa Rica- Panamá.

Luego le brindare mayor información al respecto.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; nombrar en Comisión a la Regidora Propietaria, Rowena Figueroa Rosales, para que asista a la reunión el día 18 de mayo del 2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

#### **ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

##### **Punto 1- Dictamen Comisión del documento "Procedimiento para la asignación de recurso a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa.**

Análisis Procedimiento para la asignación de recursos a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa

La Comisión conformada por los señores Johan Morales Salas Regidor Suplente, Carlos Juárez Chavarría y Elmer Uva Beita, ambos Síndicos Propietarios, nombrados por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 18-2016, celebrada el día 04 de mayo del 2016.

Al ser las 02:00 p.m. Se presentaron las siguientes personas, a la comisión en representación del Concejo Municipal el Johan Morales Salas Regidor Suplente, Carlos Juárez Chavarría y Elmer Uva Beita, ambos Síndicos Propietarios y Administración el Lie. Alberto Colé De León, Alcalde Municipal Alberto Colé De León.

Se procede a analizar el acuerdo el Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2016, celebrada el día 04 de mayo del 2016, mediante Transcripción-PCM-N° 388-2016, sobre oficio AI-057-2016, remitido por la Auditora Interna, Licda. Idriabel Madriz Mora, sobre la propuesta del Procedimiento para la asignación de recursos a la Auditoría Interna de la Municipalidad en acatamiento al punto 1.4 de la Directriz R-D-010-2015, acerca de las directrices para la solicitud y asignación de recursos las Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República.

La comisión recomienda, que por tratarse de un procedimiento que corresponden a la asignación de recursos remitir el mismo al planificador institucional y la encargada del área financiera para que conjuntamente procedan a la revisión y recomendación al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.



Por Comisión de Hacienda y Alcalde Municipal, al ser las 03:00 pm

**Una vez visto y analizado el informe de comisión, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez. Por tanto, por tratarse de un procedimiento que corresponden a la asignación de recursos remitir el mismo al planificador institucional y la encargada del área financiera para que conjuntamente procedan a la revisión y recomendación al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.**

**Punto 2. Análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Fundación Oro Verde.**

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Asunto: Análisis del convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Fundación Oro Verde.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo solicitado, la comisión especial nombrado por su autoridad, al ser las catorce horas del día once de mayo del año 2016, procedemos a remitir informe sobre el Análisis del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Fundación Oro Verde, con el fin de emitir criterio sobre la conveniencia de dicho acuerdo.

Considerando:

- a. ORO VERDE, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que se desempeña en la búsqueda de oportunidades de desarrollo humano, así como con la protección y conservación del patrimonio ambiental.
- b. MUNICIPALIDAD DE OSA, está facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- c. Que lo que se pretende es establecer en este convenio, tiene el objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de proyectos de interés común. En diversos campos tales como la educación, conservación ambiental, investigación, cultura y desarrollo comunitario.
- d. Que no existe compromiso específico alguno, en que la municipalidad se comprometa a destinar recursos públicos, más que los estudios técnicos necesarios para la elaboración, y ejecución de los proyectos.
- e. Que, para cada actividad, programa o proyecto, establecido bajo el marco de este convenio o en adelante, se firmará una carta de intenciones específica, en la que se detallarán las actividades a realizar, obligaciones de las partes, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento. Se observa que no se especifica de forma explícita que estos deben ser sometidos a consideración y aprobación del Concejo Municipal de la Municipalidad Osa.

POR TANTO

Una vez analizado el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Fundación Oro Verde, y existiendo criterio legal como consta en OFICIO PSJ-177-2016, del 27 de abril del 2016, REMITIDO AL SEÑOR Alberto Colé De León, por el servicio jurídico de esta Municipalidad, es criterio de esta comisión, que no existen fundamentos para considerar que este convenio no debe ser aprobado, se recomienda que la cláusula octava que dice:

OCTAVA: Para cada actividad, programa o proyecto, establecido bajo el marco de este convenio o en adelante, se firmará una carta de intenciones específica, en la que se detallarán las actividades a realizar, obligaciones de las partes, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento.

Para que se anexe al final de este la necesaria puesta en consideración y aprobación por parte de este Concejo Municipal. Siendo que se lea:

OCTAVA: Para cada actividad, programa o proyecto, establecido bajo el marco de este convenio o en adelante, se firmará una carta de intenciones específica, en la que se detallarán las actividades a realizar, obligaciones de las partes, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento. Carta que se someterá a la consideración y aprobación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa.

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

El Regidor Suplente, Johan Morales:

Quisiera aclarar unas cosas, tal vez en la redacción algunos pueden pensar que se está diciendo que no se apruebe, más bien es, al contrario, es que se apruebe, para emitir este criterio, se tomaron en consideración, que si estudiamos quien es Oro Verde, Oro Verde, está registrada en el Registro Público en la dirección de personas jurídicas, tomo 150, folio 165, asiento 425, con cédula jurídica 3-0006250103, también pudimos ver que Oro Verde a suscrito convenios similares o casi idénticos con otras entidades, por ejemplo una que tuvimos en mano, dentro del expediente y que es con el Convenio del Tecnológico de Costa Rica, es importante también que el Ministerio de Hacienda, declaro Oro Verde como de utilidad Pública, nosotros si estudiamos un poco de quien era Oro Verde, que era lo que estaba planteando y como se ha venido dando, también es importante decir, que lo que se aprobaría es un Convenio marco, por eso no pueden haber anteproyectos, ni formas de financiamiento adelantadas, porque toda vía no hay un proyecto específico, esos proyectos se tiene que ver, analizar y aprobar por este Concejo, por eso es que como recomendación, damos en la cláusula octava, que hablaba de esas cartas específicas, que se pusieran de forma explícita, aunque implícitamente ya estaba contemplado, pero que fuera de manera explícita que esas cartas de intenciones de proyectos específicos, tengan que ser por este Concejo aprobadas, por eso es que nosotros

pedimos que se cambie en esta firma de convenio marco, básicamente quería aclarar esos puntos, de donde se tomaron las recomendaciones y perfecto, si se quiere conocer a Oro Verde, es totalmente aceptable.

El Regidor Propietario, Yermi Esquivel Rodríguez:

Según el dictamen de la comisión, lo que podemos entender es que no se compromete a la Municipalidad, hasta el punto que es solo la aprobación de una idea, de un marco de ideas, de proyectos, que pueden ser posibles, en lo personal no le veo mayor situación.

La Regidora Propietaria, Rowena Figueroa Rosales:

Compañeros, el hecho de que este registrada no garantiza que el convenio sea positivo, debe de toarse en cuenta la población de la gente del lado de Drake, aquí se tiene por costumbre en Osa, trabajar de esta manera y creo que nosotros debemos de ser respetuosos con la población, la población de Drake debe de conocer de esto, sinceramente pareciera, disculpen compañeros, no es que les quito a ustedes que sean personas, pues que no hayan hecho ningún análisis, pero me parece que le falta haberlo analizado mejor, pero sin embargo, como se los dije anteriormente, aquí tiene que venir Oro Verde, lo que él dice de la cedula jurídica, yo todo esa información la tengo en mis manos, pero Drake debe de estar enterado, porque si no va a suceder lo que ha sucedido en todos los casos, ejemplo, en Palmar lo que está sucediendo con el Agua, no se reunió a nadie del pueblo, cuando la gente se dio cuenta y se enteró, ya no había nada que hacer, ya lo hecho, hecho esta y ustedes ya saben que es lo que está pasando ahí, que se la están llevando para las fincas y bueno, entonces pienso yo, que quienes deben de conocer mejor y aparte de nosotros, este proyecto de Oro Verde, es esta gente los que van hacer afectados. Aquí se habla de una Universidad Internacional, pero aquí también hay unas universidades, Violines, ahí lo que se pretende construir un tipo, no recuerdo el nombre ahorita, entonces nosotros para estar más seguros, tenemos que convocar, oír a Drake, la población, toda la gente que tenga que ver con esto, para tomar la posición, porque después, quienes son los que van tener los problemas, no es el Alcalde, Oro Verde se muere de risa, aquí todo el mundo quiere venir hacer cosas, a nuestro bello Cantón, pienso que toda vía falta más análisis, el Alcalde se comprometió a traer a Oro Verde y yo quiero que a atreves de nosotros como Regidores, allá tenemos compañeros, síndicos, tenemos suplentes, que por medio de ellos se convoque el pueblo allá, para que conozcan y después seguiremos analizando, de todas maneras Oro Verde, hay que seguirlo analizando más, esa es mi posición con respecto a eso.

La Regidora Propietaria, Yamileth Viachica Chavarría:

Yo pienso que el trabajo que han hecho los compañeros es excelente, pero deberíamos de citar a esta gente de Oro Verde, para que nos vengan hacer una buena exposición, en fin, nada perdemos, pero lo importante es conocer más a fondo de toda esta problemática, muchas gracias.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo:

Yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Yamileth, me parece que un poquito más de información no está demás, vamos a firmar un convenio en algún momento por cuatro años, y yo pienso que tener información que nos indique exactamente quien es Oro Verde y que es lo que quiere de nuestro Cantón, siento que es muy importante y la comisión ha hecho un buen trabajo, no lo pongo en duda, ero siento que entere más información tengamos, vamos a tener una buena base, para luego tomar una decisión.

El Síndico Propietario, Carlos Juárez Chavarría:

Yo siento que la comisión hizo un trabajo muy bueno para los compañeros, el informe hay que votarlo, que se someta a votación.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo:

Yo pienso que lo vamos a seguir analizando, entonces no lo vamos a someter a votación toda vía, el Alcalde dijo que él lo iba a traer, para que se presente y nos presente todos los objetivos y todo lo que van a traer, entonces lo vamos a dejar, para que de verdad nos tragan a esa gente y nos cuenten exactamente qué es lo que quieren y luego lo vamos a someter a votación. Necesitamos toda la información para este caso y vamos a dar un tiempo para eso.

El Regidor Suplente, Luis Diego Sibaja Monge:

En realidad, es algo para poder comenzar a tener una concepción con ellos, porque cualquier proyecto que ellos quieran presentar, tiene que pasar por esta mesa, o sea es una negociación entre la Municipalidad y ellos, para empezar a ver si ellos nos proponen algo o se les propone un proyecto para sacarlo por medio de ellos, aquí va a pasar por esta mesa, el filtro, yo no veo el porqué, ellos no vienen, porque no hay ningún proyecto ahorita, como va a ver un perfil de algo que no se ha hecho ninguna negociación.

El Síndico Propietario, José Alberto Rosales Chaves:

Nosotros firmamos un convenio con una Universidad, dijeron que se iban hacer muchas cosas acá, al final no resulto, porque, porque dentro del marco, vimos que había muchas cosas que no eran muy beneficiosas para la municipalidad, entonces no se dio, incluso cuando uno piensa firmar un convenio con alguien, se dice, es esto y es lo otro, es tanto bueno para el ganso, como para la gansa y creo que hasta aquí, no conocemos lo que ustedes ahorita van a votar, es responsabilidad de ustedes, entonces sería bueno conocerlo un poco más a fondo, como dijo la compañera Yamileth.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo:

Yo creo que hemos dejado claro el punto, yo creo que lo que necesitamos es más información, conocer más lo que vamos a decidir y entonces este punto lo vamos a dejar ahí.

#### **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

**ACUERDO N°1 Del Síndico Propietario, Manuel López Arana, acogido por el Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez, que literalmente dice:**



Mociono en el sentido que se me atienda, solicito muy respetuosamente visita de caminos en la comunidad de Palmar Norte, contiguo al BM ya que todos los inviernos hay problemas con las inundaciones ya que dicho supermercado no ha hecho nada en cuanto a las salidas de las aguas, me refiero a Barrio Wong y Barrio IMAS, Las Brisas. Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**ACUERDO N°2 Del Síndico Propietario, Elmer Uva Beita, acogido por el Regidor Propietario, Joaquín Porras Jiménez, que literalmente dice:**

Mociono para que este concejo municipal proceda a invitar a sesión municipal al señor Capitán Martin Morera Sánchez Jefe cantonal de Osa y el comisionado Reinaldo González Cubero, Director Regional Región 7 del Ministerio de Seguridad Publica para conocer aspectos de seguridad dentro de cantón de Osa, ya que hay casos que han sucedido y que preocupan a la población. Ruego a cada compañero(a), indagar sobre la problemática de seguridad de cada distrito con el fin de aportar información para la búsqueda de soluciones. Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Viachica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y José Joaquín Porras Jiménez.**

El Síndico Propietario, Elmer Uva Beita:

Compañeros, la semana pasada hubo una violación en Sierpe, una compañera de las chiquitas mías, entonces yo quería ver eso, ahí después de las seis no tenemos guardia, parece ser que Osa ha ido disminuyendo en seguridad, antes eran 37 y ahora vamos por 17, entonces queríamos poner esa moción, para ver si nos ayudaban en eso.

El Regidor Propietario, Yermi Esquivel Rodríguez:

Estuve en una reunión en el Salón Parroquial de Palmar Norte, con el desarrollo comunal y ahí se hicieron presentes, don Martín, y el Coronel de la Región Brunca, efectivamente lo que dice el compañero Elmer es cierto, en el informe que ellos dieron de treinta y resto de efectivos, sobre todo lo que es Palmar Norte, ahora hay menos de la mitad, ellos se comprometieron por lo menos hacer un plan piloto de tres meses, para estar trayendo efectivos de otros cantones, pero la verdad es que se nos han llevado oficiales para otros cantones, entonces es una situación que nos esta afectando, en buena hora nuestro compañero hace la observación.

La Regidora Propietaria, Rowena Figueroa Rosales:

Cuando yo estuve en el Concejo de distrito, tanto el pueblo de Palmar, como la Asociación de Desarrollo, me ayudaron mucho en un proyecto, que fue cuando logramos traernos la Fuerza Pública, para Palmar Norte, los logros que nosotros hicimos a pura pelea fueron muy exitosos, pero hasta que nosotros no nos destetemos de Pérez Zeledón, la Fuerza Pública de acá del Cantón de Osa, va a seguir siendo un fracaso, yo tengo documentación de estos proyectos, que desgraciadamente nosotros dimos por finalizado el proyecto, pero resulta que la Fuerza Pública, tranquilamente, Pérez Zeledón nos atravesó el caballo y no se escrituro, ahora estoy peleando eso con Mayela Picado, porque el edificio se está cayendo de nuevo, nosotros lo logramos reconstruir, recuerdo que la gente de Palmar nos daban de 100 en 100 colones y así lo logramos, logramos traer cincuenta efectivos para Palmar, incluso cuatro Patrullas nuevas y todo se veía muy bonito, de hecho se le dio a Cortés, Uvita y Dominical, pero mientras dependamos de los Directores de Pérez Zeledón, la lucha es dura, lo que paso en el Salón comunal. Yo no pude asistir, yo le pedí a los que venían en comisión, nos reuniéramos aparte, con doña Mayela Picado y yo, quienes éramos las que habíamos dado la pelea en ese tiempo y ellos no nos quisieron atender, la verdad que no vimos necesario ir al Salón Parroquial, porque la verdad es que nosotros estamos luchando por otro lado, porque nosotros esa vez hasta con el Ministro se firmó un convenio, se reconstruía el edificio, pero con todo lo que nosotros traíamos, Pérez, se nos llevó todo, pienso que sería bueno traer a esos mismos y con documentación que yo la puedo traer, para que todos la conozcan, para decirles que la pelea la vamos a seguir dando, porque es cierto, Palmar esta desastroso, todos los días usted pasa y se le mete y le roban, es de día y lo andan asaltando, eso sería mi intervención compañeros.

#### **ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No se presentaron mociones por parte del señor Alcalde.**

**“Siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la noche, la señora presidenta Municipal, Maritza Jiménez Calvo, da por concluida la Sesión.”**

\_\_\_\_\_  
Maritza Jiménez Calvo  
Presidenta del Concejo Municipal

\_\_\_\_\_  
Allan Herrera Jiménez  
Secretario Concejo Municipal

-----UL-----

